

6 de esta misma procedencia y por el fondo, con la vivienda número 10 de esta misma procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al folio 111, del tomo 446, libro 200 de la Rinconada, finca número 10.628.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—La Secretaria.—20.939.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez Magistra-da-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 218/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» contra Miguel A. León Pino y Ana María Bernia Rodríguez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 18 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 3997 0000 18 0218 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 18 de julio de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso letra «B», tipo «A», en quinta planta del portal ocho, perteneciente a la cuarta fase del edificio residencial «Puerta-Este Dos», en la manzana M-1 del

Sector 22 del plan parcial número uno del polígono «Aeropuerto de Sevilla». Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital al folio 4, libro 256 (antes 1.657), finca número 13.642.

Tipo de subasta: 5.012.500 pesetas.

Sevilla, 27 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—20.938.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María del Carmen Flores Moscoso, doña Francisca Rodríguez Flores y doña Yolanda Rodríguez Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0874000018041799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 55. Vivienda piso tercero, puerta primera, radicada en la cuarta planta alta del bloque o escalera H, del edificio sito en esta ciudad,

con frente a la calle Ángel Guimerá, números 10 y 12, esquina a la calle Duquesa de la Victoria, hoy con entrada por esta última calle señalada con los números 24 y 26. Mide una superficie útil de 75 metros 63 decímetros cuadrados. Y linda: Entrando, frente, con caja de escalera, patio de luces y entidad número 57; por la derecha, entrando, con caja de escalera y entidad número 56; por la izquierda, con patio de luces y entidad número 72, y por el fondo, con calle Ángel Guimerá.

Cuota.—Tiene asignada las siguientes cuotas: General de la Comunidad, 0,885 por 100. Particular escalera, 5,266 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Terrassa en el tomo 1.546, libro 681 de la sección 2.ª, folio 153, finca número 43.849.

Calificación: Tiene concedida la calificación definitiva de vivienda de protección oficial, de promoción privada, expediente número 08-1-0025-79-C-R, cédula de 3 de agosto de 1981.

Referencia catastral: 8509802132.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Terrassa, 27 de febrero de 2001.—La Secretaria en sustitución.—20.025.

TUDELA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Tudela (Navarra), y su partido, que en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento especial de la Ley Cambiaria y del Cheque, seguido al número 69/01-1, promovido por el Procurador señor Arnedo Jiménez, en representación de «José Hernández González, Sociedad Anónima», sobre extravío de dos pagarés, uno por principal de 8.700.000 pesetas, emitido en Tudela el 14 de diciembre de 2000, y con vencimiento de 14 de junio de 2001, a favor de «José Hernández González, Sociedad Anónima», pagaré avalado por «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», sucursal de Tudela, oficina principal e inscrito en el Registro especial de avales con el número 4618/1435-48, con fecha 13 de diciembre de 2000. Pagaré número A 0.539.198. El segundo pagaré, por un principal de 162.400.000 pesetas, emitido en Tudela el 14 de diciembre de 2000, y con vencimiento al 14 de junio de 2001, a favor de «José Hernández González, Sociedad Anónima», pagaré avalado por Banco de Vasconia, sucursal de Tudela e inscrito en el Registro especial de avales con número 4618/1434-50. Pagaré número A 0.539.164. Se ha ordenado fijar un mes, a contar desde la publicación de este edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Tudela, 10 de abril de 2001.—El Juez titular.—El Secretario.—20.867.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña María del Carmen Gil Santos Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el juicio de menor cuantía número 117/00, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Isabel Palomino Martín, representada por don Pablo Crespo Gutiérrez, contra don Primitivo Palomino Martín, doña María Jesús Palomino Martín y doña Eulalia Palomino Martín, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

1. Solar urbano sito en Campanario, de una superficie de 167 metros cuadrados, calle Plazuela, esquina Coronel Redondo, finca número 1.855, tasada pericialmente en 8.350.000 pesetas.

2. Solar urbano al sitio de Majadillas con una superficie 823,500 metros cuadrados, sito en la avenida de los Emigrantes, finca número 6.913, tasada pericialmente en 13.176.000 pesetas.

3. Rústica, secano, al sitio de la Hoja de la Tiesa, La Milanera, de una superficie 69 áreas 88 centiáreas, finca número 319, tasada pericialmente de 700.000 pesetas.

4. Rústica, secano, al sitio de la Hoja de la Tiesa y La Milanera, con una superficie de 69 áreas 88 centiáreas, finca número 320, tasada pericialmente en 700.000 pesetas.

5. Rústica al sitio de Bajondillo, tiene una superficie de 69 áreas 88 centiáreas, finca número 11.134, tasada pericialmente en 700.000 pesetas.

6. Rústica, secano, al sitio de Bajondillo, tiene una superficie de 23 áreas 29 centiáreas, finca número 11.135, tasada pericialmente en 250.000 pesetas.

7. Rústica, secano, al sitio de Bajondillo, tiene una superficie de 23 áreas 29 centiáreas, finca número 11.136, tasada pericialmente en 250.000 pesetas.

8. Rústica, secano, al sitio de Bajondillo, tiene una superficie de 23 áreas 29 centiáreas, finca número 9.552, tasada pericialmente en 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de junio de 2001 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Viriato, número 3, de esta ciudad, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es la que se describe anteriormente pesetas/euros

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de Villanueva de la Serena cuenta número 0386000015011700, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, quedan exceptuados de hacer tal depósito tanto el demandante como demandados, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en

sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el demandante y demandados podrán hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Campanario, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Villanueva de la Serena, 15 de marzo de 2001.—El Secretario.—20.875.